



Ayuntamiento de Anievas

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE FECHA 23 DE OCTUBRE
DE 2019.-**

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Agustín Pernía Vaca.

Sres/as. Concejales/as:

D. Sergio Hoyos Mantecón

D. Pedro González Gutiérrez

D. Antonio Castillo Conde

D. José Ramón Gómez Cabrillo.

D. Casildo Sainz Vallejo.

D^a M^a Florentina García Ruiz

SECRETARIA :

D^a. Alicia Bárcena Salas

En la localidad de Cotillo, municipio de Anievas, a veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, cuando son las diez horas, da comienzo en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la sesión indicada, celebrada en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Agustín Pernía Vaca, actuando como Secretaria, D^a Alicia Bárcena Salas. Asisten los Sres. Concejales antes relacionados.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior del día 5 de septiembre de 2019.

Los señores reunidos conocen el contenido del Acta por haber sido entregada junto con la convocatoria de la presente Sesión Plenaria. Toma la palabra el Alcalde-Presidente para preguntar a los Señores/as Concejales/as si desean formular objeciones, sin que ninguno de los asistentes formule alegaciones u objeciones de ningún tipo.

Pasando a turno de votaciones, el Pleno ACUERDA por UNANIMIDAD aprobar el Acta de la Sesión ordinaria de fecha de 5 de septiembre de 2019.

2- Designación por sorteo de miembros de la mrsa electoral para las Elecciones a Cortes Generales Noviembre 2019.

Según establece la normativa electoral y dentro del plazo al efecto concedido, de conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican de los/as electores/as que a continuación se detallan :

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR	DIRECCION
------------------	-------------	-------------	--------	--------	------------	-----------

TITULARES

PRESIDENTE/A D/.Dª	VALLEJO	PEREZ	JOSE MANUEL	***7507**	U0248	
1º VOCAL: D/ Dª	AGUADO	MARTINEZ	EVA MARIA	***2739**	U0002	
2º VOCAL:D/ Dª	SAEZ	HOYOS	MARIA ANGELES	***0505**	U0207	

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE: D Dª	DIAZ	FERNANDEZ	FERMIN	***5674**	U0049	
2º DE PRESIDENTE : D/ Dª	CASTILLO	CONDE	ANTONIO	***3693**	U0025	
1º DE 1º VOCAL D//Dª	OBESO	CARRANCEDO	Mª YOLANDA	***1671**	U0159	
2º DE 1º VOCAL D//Dª	VALLEJO	GIL	ERIKA	***5092**	U0241	
1º DE 2º VOCAL D//Dª	CUETO	DIEZ	OSCAR	***3544**	U0043	

2° DE 2° VOCAL D//Dª	SAINZ	ORTIZ	ISRAEL	72130232R	U0211	COTILLO 4C

3.- Solicitud de prórroga de Clece S-A

Vista la solicitud presentada por clece S.A. en fecha 11 de septiembre de 2019 con número de registro 314 , solicitando prórroga del 6 de octubre de 2019 al 5 de octubre de 2020 entre las partes para la prestación del Servicio de ayuda a Domicilio.

Debatido el asunto, el pleno por unanimidad de los 7 concejales asistentes de los siete que forman la corporación acuerdan :

PRIMERO.- Conceder la última prórroga a Clece S.A del 6 de octubre de 2019 al 5 de octubre de 2020 al contrato firmado el 3 de octubre de 2014 entre las partes para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

SEGUNDO .- Dar traslado del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Sociales de este Ayuntamiento para su ejecución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las diez horas y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual, como Secretaria , certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTOR

Fdo: Agustín Pernia Vaca

Fdo: Alicia Bárcena Salas